



**ASISTENTES**

**Alcalde-presidente**

D. José María Martínez Fernández

**Concejales**

D. Oscar José Fernández  
Aguirregabiria

D<sup>a</sup>. Maria Soledad Bedia Olabe

D. Oscar Korres Larrauri

D. Urtzi Gaintzarain González de  
Durana

En el Municipio de Lagrán, el día 28 de septiembre de 2022, miércoles, a las 12:00 horas y bajo la Presidencia de D. José María Martínez Fernández, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Señores/as concejales/as al margen expresados, al Pleno ordinario convocado para tal efecto.

Da fe del acto D<sup>a</sup>. Ariane Ochoa Pascual Secretaria interina de la Corporación.

Se abre la sesión por el presidente y se trataron los siguientes temas:

➤ **PRIMERO: Aprobación, si procede, de la Sesión Ordinaria anterior, y dar cuenta de los Decretos Aprobados desde esa fecha, así como del estado de las cuentas.**

Se aprueba por unanimidad de los/as asistentes el acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de agosto de 2022 distribuida con la convocatoria.

Seguidamente, se da cuenta de los decretos de alcaldía aprobados desde la sesión ordinaria anterior, tratándose de los siguientes:

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. Ariane Ochoa Pascual



- Decreto 93/2022: pagos del ayuntamiento por importe de 59.784,62.-€. Se incluye la factura de la primera certificación del parking que ya había sido aprobada por el pleno en la sesión ordinaria anterior.
- Decreto 94/2022: licencia de utilización de la vivienda sita en la calle Artamendia 4, Lagrán.
- Decreto 95/2022: pago de nóminas del mes de agosto.
- Decreto 96/2022: licencia de utilización. Obra: camino de Laguardia nº 4 de Lagrán. Reclamación de importe para liquidar ICIO.
- Decreto 97/2022: pagos del Ayuntamiento por importe de 3.019,54.-€.
- Decreto 98/2022: adjudicación de contrato de obra para la reparación del camino de Villaverde a la presa de Lagrán por importe de 28.512,40 más IVA.
- Decreto 99/2022: adjudicación de contrato de obra para la reparación del camino de Villaverde a la presa de Lagrán por importe de 28.918,80 más IVA.
- Decreto 100/2022: delegación en teniente de alcalde del 11 al 25 de septiembre de 2022.
- Decreto 101/2022: pagos del Ayuntamiento por importe de 6.169,32.-€.
- Decreto 102/2022: pagos del CRAD por importe de 6.468,95.-€.
- Decreto 103/2022: Orden de ejecución: finca sita en Parcela 339 del polígono 3 de Pipaón. Retirar restos de edificación.
- Decreto 104/2022: licencia de utilización. Obra: camino de Laguardia nº 4 de Lagrán.
- Decreto 105/2022: autorización de uso del albergue.

A continuación, se da cuenta de las existencias al día de hoy en las cuentas bancarias que posee esta Entidad:

Kutxabank: 155.397,13.-€

Laboral: 53.763,86.-€

**IMPORTE TOTAL: DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (209.160,86.-€)**

Los miembros de la corporación se dan por enterados y se muestran conformes con la información recibida.

- **SEGUNDO: Aprobación, si procede, de la modificación del contrato del Bar La Travesía con relación al suministro de luz y abono de facturas.**

Toma la palabra la Sra. Concejala M<sup>a</sup> Soledad Bedia y opina que “hay que echar una mano al menos hasta diciembre”. Considera que se trata de un tema de comarca, no sólo de Lagrán, pero que los adjudicatarios también deben ver desde dónde se puede reducir el importe.

Por parte del Alcalde se informa que el Ayuntamiento no puede conseguir suficiente importe para dárselo sin que ellos hagan por reducir.

La Sra. Concejala M<sup>a</sup> Soledad Bedia dice que la Sra. Secretaria ha buscado las opciones y que para reducir la factura con instalación de placas u otras alternativas conviene que los contratos de energía estén a nombre del Ayuntamiento y además la



previsión es que va para largo que aun instalando placas se reduzca la factura porque las empresas suministradoras dan la última autorización. Mantiene la idea de que hay que buscar los fondos para ayudar porque no ve posible reducir apagando cámaras.

El Sr. Alcalde consulta al Sr. Concejales Oscar Korres si, como profesional, considera que se pueda reducir el consumo. Le contesta que no se puede, que lo que habría que hacer es abrir más horas para intentar sacar más beneficio.

La Sra. Concejales M<sup>a</sup> Soledad Bedia indica que no es algo personal, que le da pena que en el pueblo se pierda ese servicio.

El Sr. Concejales Urtzi Gaintzarain indica que el Ayuntamiento de arrendamiento recibe 4.000.-€, por lo que considera que no puede gastar 5.000.-€ en mantenerlo abierto. Hay que replantear el servicio para todo, porque también van a subir las facturas de CRAD, multiusos... Además, informa que la rebaja con la instalación de placas depende de la autorización de la empresa suministradora.

La Sra. Concejales M<sup>a</sup> Soledad Bedia propone que se les ayude hasta diciembre, y mientras ver si como Ayuntamiento hay opción de optar a ayudas o subvenciones que rebajen el importe de las facturas. El Sr. Concejales Urtzi Gaintzarain indica que es importante ver que todas las facturas van a subir. La Sra. Concejales M<sup>a</sup> Soledad Bedia le contesta que por eso urgen las placas. El Sr. Concejales Oscar Fernández indica que eso tampoco “será la panacea”, que rebaja como mucho un 30% y los importes siguen siendo muy elevados. La Sra. Concejales M<sup>a</sup> Soledad Bedia propone condonar el pago de la casa, reducirlo... porque se prevé que se rebaje la factura de la luz, pero empieza a subir la de la calefacción. El Sr. Concejales Oscar Korres indica que chocaría con el objeto del contrato.

El Sr. Concejales Urtzi Gaintzarain dice que el contrato no se actualizó en 2020, puede haber alguien interesado en gestionarlo en las condiciones actuales, considera que no se puede ayudar y que si se van salga a subasta, ya que en su día se adjudicó de forma directa. La Sra. Concejales M<sup>a</sup> Soledad Bedia contesta que se adjudicó así porque no había nadie interesado. El Sr. Concejales Urtzi Gaintzarain dice que cambiando el contrato se debe hacer una nueva licitación. El Sr. Concejales Oscar Korres indica que cambiar quien paga la luz cambia los pliegos.

El Sr. Concejales Oscar Fernández ve que como servicio público es deficitario. La Sra. Concejales M<sup>a</sup> Soledad Bedia indica que lo ve como un servicio a la comarca que faltaría si deciden cerrar. El Sr. Concejales Urtzi Gaintzarain dice que la decisión de cerrar es de los adjudicatarios, de momento están de vacaciones. La Sra. Concejales M<sup>a</sup> Soledad Bedia indica es obvio que las vacaciones son un órdago para no rescindir el contrato directamente. El Sr. Concejales Oscar Korres indica que en el plazo máximo de un mes desde que cerraron por vacaciones van a tener que abrir. El Sr. Alcalde está de acuerdo en que es un pulso y que el Ayuntamiento no puede ceder.

El Sr. Concejales Urtzi Gaintzarain pide conocer los importes de las facturas y las posibilidades del Ayuntamiento para ayudar. Se informa que se ha previsto la posibilidad de una ayuda máxima de 5.000.-€ hasta diciembre a razón de 1.000.-€ máximo mensuales. El Sr. Alcalde prefiere llegar a un acuerdo con ellos.



La Sra. Concejala M<sup>a</sup> Soledad Bedia dice que hay que ir cambiando el contrato para que el bar también entre en la subvención. El Sr. Concejel Oscar Fernández ve que eso se puede hacer después. Ella le contesta que se debe prever en los presupuestos de 2023 y pregunta por el tiempo que se tarda en poner las placas. El Sr. Concejel Oscar Fernández contesta que la instalación es rápida, lo lento es el enganche de la comercializadora y su autorización.

El Sr. Concejel Urtzi Gaintzarain considera que se está dando por hecho que el Ayuntamiento opta por el autoconsumo y que se pospuso el acuerdo, por lo que no está votado.

El Sr. Concejel Oscar Korres indica que es una situación que se va a alargar mínimo hasta 2023, que no ve solución ayudar hasta diciembre. La Sra. Concejala M<sup>a</sup> Soledad Bedia indica que es posible que ellos decidan marcharse pese a la ayuda, que no garantiza nada. El Sr. Concejel Oscar Fernández ve que hay dos opciones: se ayuda estos meses o no se ayuda y que ellos decidan si cierran.

El Sr. Alcalde consulta a los concejales qué proponen. Los Sres. Concejales M<sup>a</sup> Soledad Bedia y Oscar Fernández indican que como máximo se puede dar 5.000.-€ hasta diciembre siempre y cuando ellos se hagan responsables de bajar el importe de las facturas y de incrementar los beneficios. El Sr. Concejel Oscar Fernández ve que hay obras en el pueblo y no se están dando comidas. Cree que podrían aprovechar y que no se tuvieran que ir a Urturi a comer. El Sr. Alcalde considera que no vale de nada ayudarles si luego ellos tienen cerrado. El Sr. Concejel Urtzi Gaintzarain considera que no se puede venir a pedir y luego cerrar sin tratar de comunicarse para solucionar el problema con el ayuntamiento. El Sr. Concejel Oscar Fernández entiende que ellos están en su derecho de rescindir el contrato. El Sr. Alcalde informa que esto viene de antes, que son ellos los que han puesto las condiciones y que se ha intentado hablar con ellos. La Sra. Concejala M<sup>a</sup> Soledad Bedia dice que hay que buscar subvenciones que les puedan rebajar la factura a la vista de que ellos no las buscan.

El Sr. Concejel Oscar Korres indica que una ayuda nominativa a un particular se puede volver en contra del Ayuntamiento. El Sr. Concejel Urtzi Gaintzarain considera que otros bares también lo podrían pedir. La Sra. Concejala M<sup>a</sup> Soledad Bedia dice que los otros bares no tienen el mismo problema. El Sr. Concejel Oscar Fernández ve que es diferente porque este local es del Ayuntamiento. El Sr. Concejel Urtzi Gaintzarain considera que es una ayuda nominativa que otros bares también lo podrían pedir. La Sra. Concejala M<sup>a</sup> Soledad Bedia le pregunta si lo que no quiere es ayudarles. El Sr. Concejel Urtzi Gaintzarain contesta que no es eso, que el problema es de los gestores, no del Ayuntamiento y que, por eso, no puede costear eso porque otras cosas también van a subir. Cree que con 5.000.-€ otros pueden querer gestionar el bar. La Sra. Concejala M<sup>a</sup> Soledad Bedia dice que La Traviesa depende del Ayuntamiento y que sí debe responder. El Sr. Concejel Oscar Korres indica que depende del Ayuntamiento si los trabajadores dependieran del Ayuntamiento, pero que no descarta que es un servicio, pero que los otros bares también lo van a solicitar. El Sr. Concejel Oscar Fernández indica que “no se puede ayudar a todos”.

El Sr. Concejel Urtzi Gaintzarain considera que la ayuda nominativa la puede pedir más gente y si se modifica el contrato hay que tener en cuenta que no será solo hasta diciembre. El Sr. Concejel Oscar Fernández ve mejor ir en ese caso por la vía de la



modificación del contrato. La Sra. Concejala M<sup>a</sup> Soledad Bedia dice que de esta manera igual se llega al momento en el que las placas reduzcan la factura un 30%. El Sr. Concejel Oscar Korres indica que es un futuro que no hay nada acordado aún. La Sra. Concejala M<sup>a</sup> Soledad Bedia dice que es algo que hay que agilizar.

La corporación ve que el Ayuntamiento necesita incrementar los ingresos para lo cual habrá que subir los impuestos. La Sra. Concejala M<sup>a</sup> Soledad Bedia dice que el de vehículos se debe actualizar. El Sr. Concejel Oscar Korres indica que con los números actuales es inasumible para el Ayuntamiento abonar unos 14.000.-€ de ayuda. El Sr. Concejel Urtzi Gaintzarain considera que es excesivo. El Sr. Alcalde considera que en los presupuestos de 2023 habrá que tener en cuenta que puede que el ayuntamiento tenga que asumir la luz si los gestores se van. El Sr. Concejel Oscar Korres indica que ya va ajustado el presupuesto de las actividades culturales y CRAD, no cree que se deba ceder a manos privadas el dinero del ayuntamiento y la cultura y el CRAD los ve más importantes, ayudar hasta enero lo ve como una medida “cosmética” que no garantiza la continuidad del servicio. Propone hablar con los gestores aunque considera que con estas facilidades puede haber más gente interesada que quieran aplicar a gestionar La Traviesa. Le gustaría que estuviera abierto, pero no salen las cuentas. Propone trasladar actividades a ver si así se acerca más gente. El Sr. Concejel Urtzi Gaintzarain está de acuerdo. La Sra. Concejala M<sup>a</sup> Soledad Bedia no lo ve claro, puede no ir nadie. El Sr. Concejel Oscar Fernández considera que no está suficientemente publicitado por ellos como hacen otros bares, trasladar las actividades al centro de interpretación no es suficiente. Propone que dé menús a la gente que se aloja en el albergue. El Sr. Concejel Oscar Korres indica que ayudarles va a revolucionar los presupuestos de 2023. El Sr. Concejel Oscar Fernández considera que igual hay que decirles que no se puede ayudarles. La Sra. Concejala M<sup>a</sup> Soledad Bedia dice que habrá que indicarles que es un buen servicio pero no vemos posible una negociación a la que tampoco se han mostrado muy abiertos. El Sr. Concejel Oscar Fernández considera que no les puede ir bien porque no se ve el bar lleno. La Sra. Concejala M<sup>a</sup> Soledad Bedia dice que habrá que tener en cuenta que si se van dejan deudas con el Ayuntamiento. El Sr. Concejel Urtzi Gaintzarain considera que, en ese caso, habrá que reclamar el pago. El Sr. Concejel Oscar Fernández sostiene que no ve una solución.

El Sr. Concejel Urtzi Gaintzarain no está de acuerdo con condicionar la cultura y otras partidas presupuestarias desde una institución por “tener abierto un bar”. La Sra. Concejala M<sup>a</sup> Soledad Bedia dice que en estos pueblos la cultura es social, que hay actos a los que no va gente. El Sr. Concejel Oscar Korres indica que al último fueron tres niños, que el problema es contraprogramar. El Sr. Concejel Urtzi Gaintzarain indica que en el municipio hay 6 niños, tendrá que ser así (tendrán que mantenerse las ofertas de actividades para estos). El Sr. Concejel Oscar Fernández no ve bien arriesgar los presupuestos de un año. El Sr. Alcalde indica que cerrar el bar no debería ser una posibilidad.

El Sr. Concejel Oscar Korres propone reunirse con los gestores urgentemente para que sepan “lo que hay”, el presupuesto que maneja el Ayuntamiento y que no se puede gastar en empresas particulares. Que la voluntad del Ayuntamiento es ayudar pero cuenta con limitaciones. El Sr. Alcalde se muestra de acuerdo, se propone una reunión el 3 de octubre.



Se acuerda por unanimidad reunirse con los gestores.

- **TERCERO: Aprobación, si procede, de la subvención nominativa al Bar Restaurante La travesía para el abono de facturas de la luz.**

No procede por haberse debatido en el punto anterior por estar estrechamente relacionados.

- **CUARTO: Aprobación, si procede, de la modificación de los presupuestos del ejercicio 2022 mediante crédito adicional.**

No procede por haberse acordado una reunión y no requerir modificar los presupuestos para incluir los gastos de luz de La Travesía.

- **QUINTO: Aprobación, si procede, de la factura de la segunda certificación de la obra consistente en Urbanización de la parcela 305 polígono 1 para aparcamiento de autocaravanas y red de recarga de vehículos.**

VISTA la factura de la segunda certificación de la obra consistente en Urbanización de la parcela 305 polígono 1 para aparcamiento de autocaravanas y red de recarga de vehículos la corporación acuerda por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO.- Aprobar la factura y la certificación remitidas con la convocatoria.

SEGUNDO.- Abonar la cantidad al contratista.

- **SEXTO: Aprobación, si procede, de los pliegos de adjudicación del contrato de obra de adecuación interior de sala existente del polideportivo municipal para la ejecución de vestuarios adaptados en la Avenida de Vitoria S/N, Parcela 305 del polígono 1 de Lagrán.**

**VISTA.-** La memoria valorada de "Adecuación interior de sala existente del polideportivo municipal para la ejecución de vestuarios adaptados en la Avenida de Vitoria s/n, Parcela 305 del polígono 1 de Lagrán", Álava, de mayo de 2022, redactada por D. Adolfo Gracia Molina.

**VISTA.-** La memoria valorada contempla un presupuesto total de licitación de 56.000,00 €, IVA excluido.

Existe crédito preciso para atender a las obligaciones económicas de este contrato puesto que se dispone de una subvención concedida mediante Acuerdo 440/2022, del Consejo de 12 de abril (B.O.T.H.A. Num. 85, de 22/07/2022) por importe de 54.208,00.-€.

El Ayuntamiento se compromete a aplicar a la obra un importe de recursos propios de 13.552.-€.

**VISTO.-** El pliego de cláusulas económico administrativas particulares, para la contratación de obras, mediante procedimiento abierto simplificado, y su cuadro de características.

**VISTO.-** El informe justificativo de la necesidad de las obras.



**VISTA.-** La no procedencia de la división de la obra en lotes conforme la legislación aplicable al tipo de obra.

**CONSIDERANDO.-** Lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,  
El Pleno, en sesión de 28 de septiembre de 2022, por unanimidad,

**ACUERDA:**

**Primero.-** Ratificar la memoria valorada de “Adecuación interior de sala existente del polideportivo municipal para la ejecución de vestuarios adaptados en la Avenida de Vitoria s/n, Parcela 305 del polígono 1 de Lagrán”, en Álava.

**Segundo.-** Aprobar el expediente de contratación, y el informe de necesidad de la obra, e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento abierto simplificado.

Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas particulares que habrán de regir la adjudicación de las obras, mediante el mencionado procedimiento, y autorizar el gasto correspondiente.

Publicar en el perfil del contratante de esta administración el correspondiente anuncio de la convocatoria, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares con sus correspondientes anexos y cuadros de características, el pliego de prescripciones técnicas, el proyecto, el presente acuerdo y el informe-memoria justificativo de la contratación.

**Tercero.-** Nombrar como miembros de la Mesa de contratación a las siguientes personas:

- Presidente: el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Lagrán, D. José María Martínez Fernández, o persona en quien delegue.

- Vocales: la Secretaria del Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Ariane Ochoa Pascual, y un funcionario del Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial, designado por la Diputación Foral de Álava, o personas en quienes deleguen.

- Secretaria: la Secretaria del Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Ariane Ochoa Pascual, o persona en quien delegue, que actúe como Vocal y Secretario.

(A tenor de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP).

**Cuarto.-** Notificar al Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava este acuerdo, para la designación del funcionario foral que realizará las funciones de vocal en la Mesa de Contratación, y darle traslado del pliego para justificar el cumplimiento de las condiciones exigidas en la subvención concedida. Comunicarle asimismo que las fechas de apertura de proposiciones serán publicadas, a los efectos oportunos, en el perfil del contratante.

- **SÉPTIMO: Aprobación, si procede, de la solicitud presentada por la Junta Administrativa de Lagrán sobre la autorización para depositar en la parcela 1.200 del polígono 2 de Lagrán el arbolado que se tale con ocasión de las obras de mejora y ampliación de la red de**



**saneamiento en Lagrán con el fin de que luego se pueda poner a disposición de las vecinas y vecinos, así como los escombros.**

Vista la solicitud presentada por la Junta Administrativa de Lagrán sobre la autorización para depositar en la parcela 1.200 del polígono 2 de Lagrán el arbolado que se tale con ocasión de las obras de mejora y ampliación de la red de saneamiento en Lagrán con el fin de que luego se pueda poner a disposición de las vecinas y vecinos, así como los escombros.

Toma la palabra el Sr. Alcalde e indica que es la finca donde se iba a hacer el hotel, se ha intentado hablar con el guarda pero no se ha conseguido porque no estaba disponible.

El Sr. Concejel Urtzi Gaintzarain considera que se puede aprovechar la leña para la marcha. El Sr. Alcalde se muestra de acuerdo.

Se aprueba por unanimidad ceder el espacio solicitado siempre que no se depositen escombros de manera contraria a la legalidad.

➤ **OCTAVO: Aprobación, si procede, de la moción presentada por el grupo municipal EH Bildu Lagrán con relación al Centro Rural de Atención Diurna.**

Se da lectura por la Sra. Secretaria al escrito presentado.

**“CENTRO RURAL DE ATENCIÓN DIURNA**

*Los problemas con la solera de la terraza del CRAD impiden que los usuarios salgan con normalidad al exterior y que estos puedan participar en las actividades que proponen las trabajadoras del centro. La estructura de madera de la terraza esta podrida y creemos que la solución al problema esta en sustituirla definitivamente por una nueva de hormigón y dar así por finalizado el problema. Aprovechando que todavía no han finalizado las obras del acceso al parking de autocaravanas entendemos que es buen momento para contactar con la empresa adjudicataria y añadir esta intervención junto con la de facilitar un buen acceso desde el camino ya existente a dicha terraza.*

*Entendemos que es una actuación **urgente** y que no se debe dilatar más en el tiempo. Si hay que contactar con algún albañil de la zona para agilizar la obra proponemos que desde el ayuntamiento nos pongamos en contacto con alguno de ellos para empezar a solicitar presupuestos.*

*Asimismo, la superficie del interior del local ha comenzado a levantarse en sus juntas provocando tropiezos en los usuarios. Esta segunda intervención creemos que es de fácil solución y se facilitaría el uso correcto de las instalaciones y garantizar la seguridad de los mismos.*

*Hay varios problemas más que sin ser tan urgentes habrá que solventarlos. Ventanas y puertas que no se cierran, estado de la madera de la fachada...*

*Unido a la intervención de la terraza creemos que por parte del ayuntamiento habría que adquirir mesas de cultivo para que los usuarios puedan disfrutar de un huerto urbano accesible. Habría que tener en cuenta también una conexión de agua que estuviese conectada con el sistema de riego que existe en el Jardín del parking de autocaravanas.*

*Para terminar, y comprobando que otros centros rurales de atención diurna carecen de alarma, solicitamos que se dé de baja tanto la alarma del CRAD como la del polideportivo.”*





Toma la palabra la Sra. Concejala M<sup>a</sup> Soledad Bedia e informa que en junio acudió a verlo y se pidieron presupuestos para poner hormigón. El Sr. Alcalde informa que se ha tenido conocimiento de que no se puede poner hormigón, se debe hablar con un carpintero y ha quedado el viernes para una reunión con el arquitecto – asesor municipal y el carpintero.

El Sr. Concejala Oscar Korres indica que las personas usuarias no salen fuera y que hay que intervenir y poner vallado, así como unas mesas de cultivo que hacen con palés, poner huertos y facilitar que se usen como barrera. El Sr. Concejala Urtzi Gaintzarain considera que se puede poner para regar (Riego automático o manguera accesible para los mayores) y facilitarles la tarea. El Sr. Concejala Oscar Korres opina que hay que hacer que el acceso al paseo sea plano. El Sr. Alcalde indica que se valorará el viernes en la reunión y se irá arreglando. El Sr. Concejala Urtzi Gaintzarain indica que la alarma se debe quitar porque las trabajadoras del centro no deben tener esa responsabilidad (Después de haber hablado con las trabajadoras, nos trasladan que en otros centros no hay alarma). El Sr. Concejala Oscar Fernández se muestra de acuerdo, indicando que no habiendo riesgo de robo se pueden reducir los gastos de la alarma. Además, se ha visto que tener alarma es ineficaz.

➤ **NOVENO: Dación de cuenta de la reunión mantenida con la empresa Quercus y puesta en conocimiento de la propuesta de la empresa.**

Toma la palabra el Sr. Concejala Oscar Korres e indica que se reunieron hace tres semanas tal y como se acordó en la sesión plenaria anterior. Informa que es una empresa que tiene tonelería y aserradero que están teniendo problemas con el cambio climático. Informa que debido a ello, la empresa se plantea realizar una investigación y comparar la evolución de la madera en LAGRÁN Y EN Lapuebla de Labarca donde está su sede actual.

Solicitan un terreno con luz en el que instalar seis palés de duelas. Se les propuso la zona del campo de golf que es propiedad del Ayuntamiento y se les enseñó la zona. Informa que ha habido algún malentendido con Naturgolf que ha generado problemas con las llaves y que se mostraran incómodos porque consideran que no se les informó por la vía correcta.

La Sra. Concejala M<sup>a</sup> Soledad Bedia consulta si se ha hecho el cambio de uso y que se debe tener en cuenta cuando se realice el PGOU. El Sr. Concejala Oscar Fernández confirma que en Naturgolf son estrictos con el protocolo y consideran que el intermediario debe ser él.

El Sr. Concejala Oscar Korres indica que han solicitado un terreno menor y se plantea la zona asfaltada. La empresa propuso un alquiler de 300.-€ mensuales, y que en caso de que se les proponga otro terreno se encargaría la empresa de vallarlo. Considera que es interesante ya que desde 2013 no se ha ingresado nada por esos terrenos. El Sr. Concejala Urtzi Gaintzarain añade que usan robles de Navarra, La Rioja y Burdeos y que pese a que parece que los de aquí no valen, en caso de que alguno valiera, se haría publicidad y se indicaría el origen. Que se usan una especie de robles con ciertas características y cuidados arbóreos que aquí no se llevan a cabo en la gestión forestal debido que esta no está diseñada para aprovechamiento de madera de calidad, es por ello que muchos árboles no servirán aunque puede que algún ejemplar de la zona de Ramuza puedan servir, y si fuera el caso se podría publicitar la zona de origen de la madera. Aprovechamientos forestales que sí se dan en bosques de Navarra, La Rioja y zonas de Francia.



Los miembros de la corporación se dan por enterados y se muestran conformes con la información recibida.

- **DÉCIMO: Aprobación si procede de la cesión del uso del albergue un fin de semana en compensación por la realización de una actividad de presentación de un libro y lectura de pasajes del mismo en el municipio.**

El Sr. Concejal Oscar Korres indica que existe un libro de poesía presentado en Vitoria inspirado en Lagrán que sería interesante presentarlo en el municipio. Propone que se realice otra presentación en el Ayuntamiento. Informa que ha tenido conocimiento de que el movimiento "Poetas en mayo" quería juntarse como iniciativa personal en el albergue; propone cederles el albergue en compensación por la actividad a realizar el sábado 22 de octubre, lo que no supondría coste para el Ayuntamiento. Se propone realizar la presentación o bien en el centro de interpretación o bien en el salón multiusos. A la Sra. Concejala M<sup>a</sup> Soledad Bedia le parece mejor hacerlo en el centro de interpretación.

Se aprueba por unanimidad ceder el albergue un fin de semana en compensación por la realización de la lectura de poemas y presentación del libro en Lagrán.

Asimismo, el Sr. Concejal Oscar Korres informa que hay otro libro que se puede buscar hacer una presentación o coloquio en el municipio y proponer esta opción de ceder el albergue. En este sentido, el Sr. Concejal Oscar Fernández indica que tratará de hablar con un autor de Villaverde a ver si estaría interesado en presentar su obra y hacer otra actividad en el pueblo.

- **DECIMOPRIMERO: Escritos de interés.**

**Se da cuenta de que se ha publicado la iniciativa de presupuestos participativos de la Diputación Foral de Álava.**

Se da cuenta del escrito recibido solicitando la cesión de una parcela para dejar contenedores de obra para los escombros. La corporación se muestra de acuerdo con la cesión solicitada siempre y cuando no generen daños ni se trate de residuos contaminantes.

La Cuadrilla ha solicitado un participante para votar las fotos del concurso. Se propone que sea el Sr. Concejal Oscar Korres, pero si él no pudiera acudiré alguien en su nombre.

Se da cuenta del escrito recibido por parte de diversos vecinos del municipio en relación con el tráfico de la Calle Camino del calvario. Entienden que al direccionar el tráfico con las características de las autocaravanas por esa calle se producen daños en las fachadas de las viviendas. Consideran que no puede ir por ahí el tráfico del parking de autocaravanas y el punto de recarga, que debe haber más soluciones a nivel urbanístico aunque sean más caras. El Sr. Alcalde informa que se dirigió el tráfico por ahí porque era donde valoraron los profesionales y que no hay idea, por el momento, de ampliar. Los camiones han de pasar por



ahí porque es por las granjas y tienen derecho y las autocaravanas no tienen el peso de camiones grandes. Considera que se han juntado los del barrio porque no están de acuerdo pero que dirigir el tráfico por ahí es válido.

El vecino firmante informa de que se están planteando denunciar por las características de la calle. Entiende que la situación de la granja “se debía haber revisado hace años”. Considera que de todos los pueblos, este es el único que direcciona el tráfico por una calle residencial y por ello le genera preocupación. El Sr. Alcalde le contesta que en Lagrán todas las calles son residenciales. El Sr. Concejales Oscar Fernández indica que como Ayuntamiento se solicitaron todos los permisos necesarios y se indicó que no había pegadas a que pasara por ahí el tráfico, pero que entiende que si los vecinos no están de acuerdo lo manifiesten como crean conveniente y están en su derecho de denunciar si así lo consideran, pero él considera que no debe haber problemas.

La Sra. Concejales M<sup>a</sup> Soledad Bedia informa que hay previsto poner señales verticales y que se reduzca la velocidad. Por su parte el Sr. Concejales Urtzi Gaintzarain indica que las señales le corresponden a la Junta Administrativa. El vecino firmante indica que no se trata solo de la velocidad, sino del espacio. Entiende que las cosas van cambiando y se debe tener en cuenta la ética y la modernidad urbanística, que lo agrario e industrial no deben entrar en conflicto con lo residencial. Entiende que poniendo ahí el parking de autocaravanas lejos de liberar la calle, lo que se ha hecho es enviar más tráfico. Indica que es una calle estrecha y bidireccional. El Sr. Alcalde responde indicando que es una calle recta, que no hay un especial peligro. Toma la palabra el Sr. Concejales Oscar Korres e informa que en su día se planteó el acceso al parking desde la carretera y que se desestimó la opción, y que se trata de un proyecto que viene desde hace cuatro años.

El Sr. Alcalde consulta al vecino firmante qué haría él, qué propuesta hace. A lo que este contesta que no es de su competencia, que él no hace propuestas. El Sr. Alcalde indica que quizás haya que hablar con la Junta y valorar poner semáforos. El Sr. Concejales Urtzi Gaintzarain indica que no habiendo acera no se puede poner un semáforo. El Sr. Concejales Oscar Fernández indica que si se ve el tráfico complicado, se tomarán medidas para evitar problemas con peatones, que se hablará en su caso con el arquitecto.

El Sr. Concejales Oscar Korres indica que si bien hay más tráfico con los camiones de la granja, hay que ver que del escrito de camiones presentado en DFA no se ha obtenido respuesta y que el limitador de velocidad sigue sin arreglarse y se sigue estropeando la carretera.

➤ **DECIMOSEGUNDO: Informes de alcaldía.**

Se informa por la alcaldía de los siguientes temas:

- Hay que proceder a la modificación de la ordenanza del impuesto de vehículos porque estamos por debajo de los importes que marca la norma foral. Debe estar aprobada antes del 1 de enero de 2022. Se enviará borrador a los concejales para que puedan hacer sus aportaciones.
- Hay que modificar otras ordenanzas, que se irá haciendo si se puede antes del siguiente pleno porque también están desactualizadas.



- El camino de Villaverde a la presa se va a arreglar con las subvenciones de obras menores y agricultura y que se prevé que el año que viene se arregle el tramo intermedio que es el que falta.
- Se han pagado los puestos de palomas.

➤ **DECIMOTERCERO: Ruegos y Preguntas.**

No hay.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 14:30 horas se levanta la sesión, que yo como Secretaria-interventora interina certifico.